AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La Contraloría General del Estado, en cumpliendo con lo dispuesto en el Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", y el ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA se genera el siguiente "AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA":

<table>
<tr><td>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</td><td>Contraloría General del Estado</td></tr>
<tr><td>RUC</td><td>1760002360001</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN Y CONTACTO</td><td>Pais: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito;. Dirección Nacional Administrativa y Servicios de la Contraloría General del Estado, ubicada provisionalmente en el noveno piso, torre azul, del Edificio de la Plataforma Gubernamental Financiera, situado en la ciudad de Quito, Av. Río Amazonas y Alfonso Pereira. Contacto: Telf. 0984411736, Ab. Liliana Zúñiga. Código Postal:170507</td></tr>
<tr><td>OBJETO DE CONTRATACIÓN</td><td>Contratación del servicio de transporte para el personal de matriz de la Contraloría General del Estado</td></tr>
<tr><td>Código CPC (Nivel 9)</td><td>643120016 "SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INSTITUCIONAL CON CONDUCTOR"</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN</td><td>La Contraloría General del Estado para la prestación del servicio de transporte para el personal de matriz requiere que sea a través del tipo de vehículos y kilometraje que se detalla a continuación:

<table>
<tr><th>Cantidad de recorridos</th><th>Código CPC</th><th>Tipo</th><th>Capacidad de pasajeros</th><th>Kilometraje de cobertura</th></tr>
<tr><td>12</td><td>643120016</td><td>Bus</td><td>Mínimo 40 pasajeros</td><td>Hasta 75 kilómetros diarios</td></tr>
<tr><td>2</td><td>643120016</td><td>Mini Bus</td><td>Mínimo 35 pasajeros</td><td>Hasta 90 kilómetros diarios</td></tr>
</table>

Se requieren 14 unidades de transporte con la capacidad señaladas para realizar las rutas 14 rutas detalladas en los términos de referencia del procedimiento.</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. Aproximadamente 306 días</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES DE PAGO:</td><td>Los pagos se realizarán mensualmente, durante los primeros 15 días del mes subsiguiente al servicio prestado; es decir, a mes caído. La presente contratación no contempla ningún pago por concepto de anticipo. En caso de que el servicio no se preste por el mes completo, se realizará el cálculo proporcional correspondiente por el número de días en el que el servicio fue</td></tr>
</table>

	efectivamente recibido a satisfacción. Condiciones de pago: El contratista presentará mensualmente al Administrador del contrato la factura por el monto mensual del servicio, en donde se describa el número de ruta, kilometraje y el valor facturado, este deberá estar acorde a la ruta contratada, además se deberá adjuntar, el acta de entrega recepción parcial del servicio, el informe del contratista suscrito, el cual deberá estar debidamente aprobado por la/el Administrador/a del contrato y remitido para conocimiento y solicitud de pago al Director/a Nacional Administrativo y Servicios, adicionalmente se adjuntará el comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista; y, no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El cumplimiento de los pagos, serán tramitados por la Entidad contratante, en el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los plazos establecidos legal y contractualmente. No obstante, si existiere una demora en la acreditación de los valores, no imputable a la entidad contratante, no será causal de suspensión del servicio.
PROCEDIMIENTO O MÉTODO DE CONTRATACIÓN	Subasta Inversa Electrónica de acuerdo a lo previsto en el artículo 47 de la LOSNCP, artículos 44 al 48 de su Reglamento General de aplicación y Codificación y actualización de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública No. RE-SERCOP-2016-0000072.
SEÑALAR SI EL BIEN ES NORMALIZADO O NO NORMALIZADO	Es un servicio normalizado.
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	De ser el caso
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Se estima la publicación del proceso en el portal de compras públicas, a finales del mes de enero.
FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Por favor verificar el tiempo previsto en el pliego del procedimiento que se pondrá a disposición de todos los proveedores interesados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
DIRECCIÓN Y LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en cuyo caso para que sea válida deberá estar firmada electrónicamente y no será necesaria la presentación de la oferta en forma física, no obstante, la entrega de forma física por parte de los oferentes será opcional y se podrá realizar en la Dirección Nacional Administrativa y Servicios de la Contraloría General del Estado, ubicada provisionalmente en el noveno piso, torre azul, del Edificio de la Plataforma Gubernamental Financiera, situado en la ciudad de Quito, Av. Río Amazonas y Alfonso Pereira; en cuyo caso para ser válida deberá entregarse en un dispositivo de almacenamiento y estar firmada electrónicamente con su respectivos anexos y/o documentación de respaldo y verificaciones en FirmaEC.

	La Contraloría General del Estado será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable. Se solicita a los proponentes verificar el tiempo previsto en el pliego que se pone a disposición de todos los proveedores interesados.
IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS O LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	Idioma Español
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES	Verificar las condiciones para la participación de los proveedores previsto en el pliego que se pone a disposición de todos los interesados
CRITERIOS PROPUESTOS PARA SELECCIONAR UN NUMERO LIMITADO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA INVITARLOS A PRESENTAR SUS OFERTAS	No aplica, pues de conformidad con el artículo 179 del Acuerdo Multipartes, la Contraloría General del Estado reconocerá como proveedor calificado a cualquier proveedor nacional o de otra parte que cumpla con las condiciones de participación en una contratación pública determinada y que constan en los pliegos del procedimiento
LIMITACIÒN AL NÚMERO DE PROVEEDORES	No aplica.

Firmado electrónicamente por:
ALEX ERNESTO LOZANO GUERRERO

Dr. Alex Lozano Guerrero
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Liliana Zúñiga M.	Firmado electrónicamente por: **LILIANA LORENA ZUNIGA MENDOZA**
Supervisado por:	Ing. Oscar Pozo	Firmado electrónicamente por: **OSCAR MAURICIO POZO ECHEVERRIA**
Verificado por:	Ing. Julia Chantera	Firmado electrónicamente por: **JULIA DOLORES CHANTERA GARCIA**